



AYUNTAMIENTO DE MANZANARES
SECRETARÍA (PERSONAL).

ANUNCIO

Mediante el presente se pone en conocimiento de los interesados que, con fecha 22/03/2016, la Comisión de Selección encargada de tramitar el proceso selectivo convocado para seleccionar al personal que ha de ser contratado para la ejecución de los trabajos programados para el Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla la Mancha, por el Ayuntamiento de Manzanares, ha adoptado los siguientes acuerdos:

“Vistas las solicitudes presentadas y la documentación aportada, junto con la información obtenida del Servicio Público de Empleo, padrón municipal, correspondientes a las categorías profesionales de Encargado y Oficiales 1ª de Albañilería, se procede a su estudio, de acuerdo con los criterios establecidos en las bases de convocatoria y en la Orden de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de 27/10/2015, publicado en el DOCM nº 213 de 30 de octubre.

Excluidos:

Del colectivo de solicitantes para los puestos de Oficial de 1ª de Albañilería, han sido excluidos, por Decreto de Alcaldía de fecha 17/03/2016 los siguientes participantes:

- D. Manuel Juan Lozano Fernández, por no acreditar experiencia profesional para la categoría de Oficial de Albañilería.
- D. Ramón Díaz Criado y D. José Sánchez Andujar, por no reunir el requisito de desempleado.
- D. Francisco Fernández Rodríguez, cuya exclusión se propone a Alcaldía, por la misma causa que los dos anteriores, de acuerdo con la información facilitada por la Oficina de Empleo de Manzanares.

PUESTO DE ENCARGADO:

Para este puesto se han presentado tres solicitudes:

D. Lope Nieto-Sandoval Cubas, D. Alfonso Sánchez Maroto González y D. Francisco Simón Sánchez.

Dado que ninguno de los presentados reúne los requisitos de prioridad establecidos en el artículo 7,1 de la Orden de 27/10/2016, a continuación se pasa a ordenarlos conforme al baremo establecido en la Base Séptima de la convocatoria.

En el expediente, junto a la solicitud de cada aspirante obra la siguientes documentación:

- Acreditación del tiempo de permanencia en situación de desempleo.

- Acreditación de los ingresos económicos de la unidad familiar del solicitante.
- Información sobre la composición de la unidad familiar a cargo del solicitante.
- Discapacidad del solicitante, en su caso.

De conformidad con la documentación indicada, la Comisión de Selección, por unanimidad, acuerda el siguiente orden de selección:

<u>APELLIDOS</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>Edad</u>	<u>HIJOS</u>	<u>FAMILIARES A CARGO</u>	<u>PUNTUACION RENTA PERCAPITA</u>	<u>PNTUACION TIEMPO DESEMPLEO</u>	<u>TOTAL</u>	<u>FECHA DE INSCRIPCION</u>
SANCHEZ-MAROTO GONZALEZ	ALFONSO	49	1	0,6	3	0	3,6	05/05/2015
SIMON SANCHEZ	FRANCISCO	71	0	0	1	1,6	2,6	02/05/2010
NIETO-SANDOVAL CUBAS	LOPE	56	0	0,3	1	0	1,3	16/02/2016

Por tanto, resulta seleccionado para el puesto de Encargado, D. Alfonso Sánchez-Maroto González.

Como suplentes:

- 1º.- D. Francisco Simón Sánchez.
- 2º.- D. Lope Nieto-Sandoval Cubas.

PUESTOS DE OFICIALES DE ALBAÑILERÍA:

Por la Sra. Presidenta de la Comisión se da cuenta del acuerdo de Alcaldía por el que se admite a D. Lope Nieto-Sandoval Cubas, dada su probada cualificación profesional, para participar, subsidiariamente en el proceso selectivo para el colectivo de Oficiales de Albañilería, por lo que se procede a puntuarlo, de conformidad con el baremo establecido, en igualdad con los demás solicitantes para esta categoría profesional.

En el expediente, junto a la solicitud de cada aspirante, obra la siguientes documentación:

- Acreditación del tiempo de permanencia en situación de desempleo.
- Acreditación de los ingresos económicos de la unidad familiar del solicitante.
- Información sobre la composición de la unidad familiar a cargo del solicitante.
- Discapacidad del solicitante, en su caso.

A continuación se pasa a ordenarlos conforme al baremo establecido en la Base Séptima de la convocatoria.

Para este colectivo, conforme a la información que traslada la Oficina de Empleo de Manzanares reúnen los requisitos de prioridad establecidos en el artículo 7,1 de la Orden de 27/10/2016, los siguientes aspirantes.

<u>APELLIDOS</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>Edad</u>	<u>HIJOS</u>	<u>FAMILIARES A CARGO</u>	<u>PUNTUACION RENTA PERCAPITA</u>	<u>PNTUACION TIEMPO DESEMPLEO</u>	<u>TOTAL</u>	<u>FECHA DE INSCRIPCION</u>
RAMIREZ ARELLANO	JUAN CARLOS	46	0	0	5	0,5	5,5	16-9-2013
ALAÑON MARTIN	PABLO MANUEL	47	2	0,9	3	0	3,9	15-2-2015
MEDINA GÓMEZ-PIMPOLLO	ANTONIO	47	2	0,9	3	0	3,9	5-10-2015
VELAZQUEZ MEGIA	JESUS MANUEL	49	2	0,9	3	0	3,9	5-1-2016
CARRASCO NAVARRO	MIGUEL ANGEL	48	1	0,6	3	0	3,6	13-10-2015
ALEGRE MARTIN-GIL	RAUL	34	0	0	2	0	2	27-10-2015
CANO FUENTES	JOSE MANUEL	39	0	0	2	0	2	2-11-2015

Siendo necesario seleccionar a 15 Oficiales de Albañilería, de acuerdo con la convocatoria, y no existiendo otros solicitantes que reúnan los requisitos establecidos en el art. 7,1 de la Orden de 27/10/2016, se procede a estudiar las solicitudes presentadas para esta categoría profesional, conforme a lo establecido en el art. 7,2 de dicha Orden, aplicando el baremo establecido en las bases, conforme a la documentación obrante en el expediente.

En el expediente, junto a la solicitud de cada aspirante, obra la siguientes documentación:

- Acreditación del tiempo de permanencia en situación de desempleo.
- Acreditación de los ingresos económicos de la unidad familiar del solicitante.
- Información sobre la composición de la unidad familiar a cargo del solicitante.
- Discapacidad del solicitante, en su caso.

A continuación se pasa a ordenarlos conforme al baremo establecido en la Base Séptima de la convocatoria:

<u>APELLIDOS</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>Edad</u>	<u>HIJOS</u>	<u>FAMILIARES A CARGO</u>	<u>PUNTUACION RENTA PERCAPITA</u>	<u>PNTUACION TIEMPO DESEMPLEO</u>	<u>TOTAL</u>	<u>FECHA DE INSCRIPCION</u>
FERNANDEZ-ARROYO RAMIREZ	JOSE ANTONIO	45	2	0,9	5	0	5,9	16-2-2016
SANCHEZ MOLINA	MARCOS TOMAS	42	1	0,6	4	0	4,6	3-6-2015
DELGADO LOPEZ	CRUZ	50	2	0,9	3	0,1	4	30-9-2014
MOYA MADRID	JOSE LUIS	51	2	0,9	3	0	3,9	13-10-2015

GOMEZ NIETO	AGUSTIN	48	2	0,9	3	0	3,9	9-12-2015
RUIZ GONZALEZ	ISMAEL	40	1	0,6	3	0	3,6	3-12-2015
EL ALOINI	MOHAMED	60	1	0,6	3	0	3,6	22-12-2015
CRESPO CARRERO	FERNANDO	55	1	0,6	3	0	3,6	8-1-2016
MATA GONZALEZ	FRANCISCO ROSARIO	53	2	0,9	2	0	2,9	6-11-2015
JIMENEZ MARQUES	ALFONSO	47	2	0,9	2	0	2,9	13-11-2015
CHACON JIMENEZ	PEDRO	45	2	0,9	2	0	2,9	4-1-2016
CANO MARQUES	MANUEL	45	2	0,6	2	0	2,6	15-2-2016
MARQUES MARQUEZ	GABRIEL	58	0	0,3	2	0	2,3	28-9-2015
CENCERRERO MOLINA	VICENTE	57	0	0,3	2	0	2,3	6-10-2015
NIETO-SANDOVAL CUBAS	LOPE	56	0	0,3	1	0	1,3	16/02/2016
ARANDA ARROYO	JOSE MARIA	52	0	0	1	0	1	6-10-2015
RODRIGUEZ JIMENEZ	ANTONIO	61	0	0	1	0	1	15-2-2016

De conformidad con la documentación indicada, la Comisión de Selección, por unanimidad, acuerda el siguiente orden de selección para la contratación de Oficiales de Albañilería, asignando los correspondientes a cada una de las obras en ejecución:

Orden: Apellidos: Nombre:

01	RAMIREZ ARELLANO	JUAN CARLOS
02	ALAÑON MARTIN	PABLO MANUEL
03	MEDINA GÓMEZ-PIMPOLLO	ANTONIO
04	VELAZQUEZ MEGIA	JESUS MANUEL
05	CARRASCO NAVARRO	MIGUEL ANGEL
06	ALEGRE MARTIN-GIL	RAUL
07	CANO FUENTES	JOSE MANUEL
08	FERNANDEZ-ARROYO RAMIREZ	JOSE ANTONIO
09	SANCHEZ MOLINA	MARCOS TOMAS
10	DELGADO LOPEZ	CRUZ
11	MOYA MADRID	JOSE LUIS

12	GOMEZ NIETO	AGUSTIN
13	RUIZ GONZALEZ	ISMAEL
14	EL ALOINI	MOHAMED
15	CRESPO CARRERO	FERNANDO

SUPLENTES (OFICIALES DE ALBAÑILERÍA):

Orden: Apellidos:

Nombre:

01	MATA GONZALEZ	FRANCISCO ROSARIO
02	JIMENEZ MARQUES	ALFONSO
03	CHACON JIMENEZ	PEDRO
04	CANO MARQUES	MANUEL
05	MARQUES MARQUEZ	GABRIEL
06	CENCERRERO MOLINA	VICENTE
07	NIETO-SANDOVAL CUBAS	LOPE
08	ARANDA ARROYO	JOSE MARIA
09	RODRIGUEZ JIMENEZ	ANTONIO

A continuación se procede a asignar a los seleccionados a cada uno de los proyectos en ejecución:

Mejora de infraestructuras en parques y paseos: 4 Oficiales.

1	CANO FUENTES	JOSE MANUEL
2	FERNANDEZ-ARROYO RAMIREZ	JOSE ANTONIO
3	SANCHEZ MOLINA	MARCOS TOMAS
4	RUIZ GONZALEZ	ISMAEL

SUPLENTES (OFICIALES DE ALBAÑILERÍA):

Orden: Apellidos:

Nombre:

01	MATA GONZALEZ	FRANCISCO ROSARIO
02	JIMENEZ MARQUES	ALFONSO
03	CHACON JIMENEZ	PEDRO
04	CANO MARQUES	MANUEL
05	MARQUES MARQUEZ	GABRIEL
06	CENCERRERO MOLINA	VICENTE
07	NIETO-SANDOVAL CUBAS	LOPE
08	ARANDA ARROYO	JOSE MARIA
09	RODRIGUEZ JIMENEZ	ANTONIO

Eliminación de barreras arquitectónicas en casco antiguo: 11 OFICIALES.

1	RAMIREZ ARELLANO	JUAN CARLOS
2	ALAÑON MARTIN	PABLO MANUEL
3	MEDINA GÓMEZ-PIMPOLLO	ANTONIO
4	VELAZQUEZ MEGIA	JESUS MANUEL
5	CARRASCO NAVARRO	MIGUEL ANGEL
6	ALEGRE MARTIN-GIL	RAUL
7	DELGADO LOPEZ	CRUZ
8	MOYA MADRID	JOSE LUIS
9	GOMEZ NIETO	AGUSTIN
10	EL ALOINI	MOHAMED
11	CRESPO CARRERO	FERNANDO

SUPLENTE (OFICIALES DE ALBAÑILERÍA):

Orden: Apellidos:

Nombre:

01	MATA GONZALEZ	FRANCISCO ROSARIO
02	JIMENEZ MARQUES	ALFONSO
03	CHACON JIMENEZ	PEDRO

04	CANO MARQUES	MANUEL
05	MARQUES MARQUEZ	GABRIEL
06	CENCERRERO MOLINA	VICENTE
07	NIETO-SANDOVAL CUBAS	LOPE
08	ARANDA ARROYO	JOSE MARIA
09	RODRIGUEZ JIMENEZ	ANTONIO

Publicar este anuncio en la web municipal www.manzanares.es, y Tablón de Edictos Municipal, concediendo un plazo de cinco días a fin de que las personas interesadas puedan presentar reclamación ante la Comisión de Selección.

Manzanares, a 23 de marzo de 2016.

Por la Comisión de Selección;

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Edicto, ha estado expuesto al público en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial del 23 MAR. 2016 al _____
ambos inclusive.

Manzanares, _____

EL SECRETARIO,

